

DECRETO ALCALDICIO N° 212 /

AUTORIZA REBAJA POR PAGO EN CONTRIBUCIONES Y EN PATENTE COMERCIAL DERECHO ASEO DOMICILIARIO.

REQUINOA, Enero 27 de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 33 de fecha 26.01.2015 del Departamento de Rentas Municipales, mediante el cual solicita rebajar de la contabilidad **Rol N° 19-71 y 10-11** por Derechos de Aseo Domiciliario, de los contribuyentes que a continuación se individualizan, lo anterior por cancelar estos derechos en pago de Contribuciones y Patente Comercial, se adjunta antecedentes.

- **Sr. Modesto Belisario Palacios Devia**
- **Sr. Suc. Luis Plaza Lucero**

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE rebajar de la Contabilidad de Derechos de Aseo Domiciliario, de los contribuyentes que a continuación se individualizan, ya que estos derechos fueron cancelados en las Contribuciones, y Patente Comercial.

1. Sr. Modesto Belisario Palacios Devia, Rut. [REDACTED], Requínoa. Rol 19-71 año 2006 al 2012.
2. Sr. Suc. Luis Plaza Lucero, Rut. [REDACTED] domicilio [REDACTED], Requínoa. Rol N° 10-11 año 2008 al 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/OLP/RUM/rum.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. Y Finanzas (1) ✓
Depto. De Rentas (1)
Derechos Aseo (1)
Archivo